



# SRI

**Trámite No.** 117012016168884

**Resolución No.** Q1701802062016-RESCANC-0023174

**Asunto:** Suspensión / Cancelación del Registro Único de Contribuyentes

Dirección General del Servicio de Rentas Internas

Considerando:

Que a petición del Sr. (a) ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA JUAN LEON MERA S.A. con número de RUC 1792128897001 se ingresó, con fecha Jueves, 2 Junio 2016, a ésta Dirección, la solicitud de cese de actividades del Registro Único de Contribuyentes.

Que de conformidad con el Art. 1, de la Resolución No. 00621, publicada en el Registro Oficial No. 394 del 31 de Agosto del 2001, se ha delegado en los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas y en los funcionarios o coordinadores de las áreas del Registro Único de Contribuyentes, la facultad de suscribir las resoluciones de cancelación o inactividad del RUC p

En uso de las atribuciones que le otorga la ley:

Resuelve:

Art. 1.- Suspender / Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1792128897001 cuyo titular es el contribuyente ENTIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA JUAN LEON MERA S.A. con fecha de cese de actividades Jueves, 15 Octubre 2015.

Art. 2.- La Administración Tributaria en uso de sus facultades, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en los plazos que establece el Código Tributario.

Notifíquese, Quito D.M. a, Jueves, 2 Junio 2016

Leonardo Orlando Arteaga

DIRECTOR GENERAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AGENCIA NACIONAL

COD:

SC34855 02 JUN. 2016

USUARIO: [Firma] AGENCIA

Funcionario Notificador

Cédula: 1712463561

Nombre: ENRIQUE ARMIZO

Persona quien recibe

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Relación de la persona con el contribuyente

Nota: Especificar claramente la información y la persona que recibe el trámite